



#INE

APLICA MEDIDAS DE INCLUSIÓN

*Buscan participación de
personas con discapacidad y
trans, en las elecciones judiciales*

POR FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE), aplicará medidas de inclusión a las personas con discapacidad y trans, a fin de que puedan participar en igualdad de condiciones durante el día de la elección de jueces, ministros y magistrados.

Con un enfoque de derechos humanos y una perspectiva antidiscriminatoria, como lo ha hecho en elecciones anteriores, el instituto aplicará el Protocolo para la Inclusión de Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla.

De acuerdo con el INE, dicho protocolo establece las acciones para crear las condiciones que permitan la participación efectiva de las personas con discapacidad en todos los

tipos de elección, en igualdad y sin discriminación.

“Las personas con algún tipo de discapacidad que resultaron insculadas en la primera etapa de capacitación y que fueron visitadas por las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), serán informadas para que, en caso de que accedan a ser funcionarias o funcionarios de Casilla Seccional, conozcan las medidas de nivelación y pasen a la segunda etapa de capacitación en calidad de propietarias”, enfatizó la institución en un comunicado.

Incluso, las personas que participen como funcionarias y funcionarios de casilla, se les brindará información sobre el protocolo de inclusión de personas con discapacidad.

En cuanto a las facilidades para ejercer el voto el próximo primero de junio, el INE detalló que el protocolo de inclusión señala que, para la jornada electoral, se instalarán Casillas Seccionales en lugares con acceso seguro y libre a las personas con discapacidad.

También determinó capacitar al funcionariado para que, en caso de que una persona por su discapacidad no pueda ingresar a la Casilla Seccional, se contará con un sobre especial para trasladar la boleta o boletas, así como la mampara móvil fuera del inmueble.

“La persona con alguna discapacidad que así lo requiera, tanto al momento de votar, como al ser parte del funcionariado de Casilla Seccional, podrá solicitar el apoyo de una persona de su confianza”, enfatizó.

Además, el día de los comicios, las personas con alguna discapacidad, mujeres embarazadas o adultas mayores podrán votar sin hacer fila.

Por otra parte, también se incentivará la participación de las personas trans con las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones. 🗳️

881

CARGOS A
PUESTOS
DEL PODER
JUDICIAL
ELEGIRÁN.

47

DÍAS FAL-
TAN PARA
EL PROCESO ELEC-
TORAL.



FOTO: ESPECIAL



**EL
PROTOCOLO**

1 • Funcionarios se referirán a las personas por sus apellidos.

2 • No se harán cuestionamiento por el tema de la identidad.